CONGRESO
REPÚBLICA

VÍCTOR RAUL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
28 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:05

Moción de Orden del Día N° 7202

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**, del Grupo Parlamentario "Perú Bicentenario", en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú, y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, El distrito de Lloque es uno de los once distritos que conforman la provincia de General Sánchez Cerro, del departamento de Moquegua; ubicado por encima de los 3200 metros de altura. La realidad socioeconómica del distrito de Lloque se ve marcada por el desarrollo de la actividad agropecuaria, dedicados al cultivo de la papa, maíz, alfalfa y productos de pan llevar destinados al autoconsumo, el que representa el 73.31%.

La festividad, La Soltera y Larq'a Llank'ay, se desarrolla en las comunidad de Lucco, y Lloque; en la comunidad Lucco, su festividad inicia el 28 de julio y dura cinco (5) días; y en la comunidad de Lloque, inicia el nueve (09) de agosto el que se extiende por tres días (3); en ambas comunidades, las festividades inician previo a la siembra, y se caracterizan, por la realización de jornadas de trabajo colectivo de limpieza a las acequias y reparación de reservorios, así como de pagos a la tierra (Pachamama), donde realizan también, otros rituales a divinidades asociadas al territorio; acompañados de música y danza.

Que, por las consideraciones expresadas es propicio la ocasión, para que el Congreso de la República, exprese su saludo y reconocimiento con motivo de celebrarse; La festividad, La Soltera y Larq'a Llank'ay, de las comunidades de Lucco y Lloque, distrito de Lloque, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro afectuoso saludo fraternal a los pobladores de las comunidades de Lucco y Lloque, por celebrar la Festividad La Soltera y Larq'a Llank'ay, la misma que fuera declarada patrimonio cultural de la nación, el que esta, ubicado en el distrito de Lloque, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad distrital de Lloque don Rubén Nicolas Mamani Bautista, y las Juntas Directivas de las Comunidades Campesinas de Lloque y Lucco.

Lima, 25 de julio de 2023

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
vcutipa@congreso.gob.pe

Jr. Junín 330-Oficina 402-403-MZ
Despacho Congresal 311-7348 / Anexo 7348